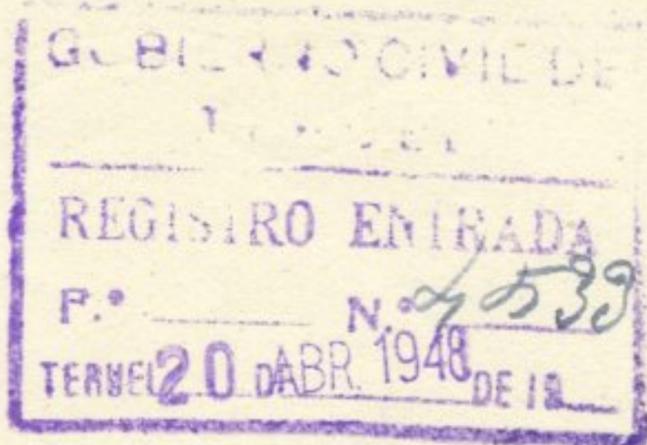


Alcaldia
de
Cascaute del Rio
(Teruel)

Nº 107



En la noche pasada se
permanaron en esta localidad
varios individuos armados
que se titulaban los guerril-
leros de levante los cuales
le obligaron al Sr. Secre-
tario les abriere la Secreta-
ria de este Ayuntamiento
y se apoderaron de la má-
quina de escribir existente
en la misma mesa Re-
migton portatil oficinas
timbrados de la Alcaldia
y de Falange, el sello de
Franquicia, sello de certi-
fico: Que este pliego contiene
una correspondencia oficial
y una estampilla con
la firma del Sr. Secreta-
rio, no ocurrió ninguna
desgracia personal,

lo que comunico a V. E. a
los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Cascaute del Pisu a 15 de
Abril de 1948.

El Alcalde.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
- JEFATURA -

Num 1479

Excmo. Señor:

Cuenta de la aparición de un grupo de bandoleros en un pueblo y servicios dispuestos para su persecución.-

Habiendo tenido noticia por telegrama cifrado del Comandante de puesto de Camarena de haber hecho acto de presencia unos bandoleros en el pueblo de Cascante del Rio de esta provincia, salí en vigilancia de servicio para dirigir los de persecución de los forajidos adquiriendo la noticia de que sobre las 19 horas del día 14 del actual se presentaron en el citado pueblo seis bandoleros armados con metralletas, fusiles pistolas y bombas de mano, de unos 25 a 35 años, vestidos con trajes de pana negra, con macutos y mantas a la espalda, diciendo eran los guerrilleros de levante; apoderándose en el estanco de la localidad de varios paquetes de tabaco, de venta libre, algunos libritos de papel, dos paquetes de cerillas, y trozos de mecha para encendedor, preguntando por la casa del Juez al que le obligaron dos de ellos a que les acompañase a la del Alcalde y Secretario, a los que dijeron se trasladaran al café, y aun cuando el Alcalde se excusó no podía hacerlo por tener enferma su esposa insistieron en que fuese con ellos al café, haciéndolo, donde encontraron a otro bandolero de vigilante en la puerta y tres más en el interior juntamente con las personas que encontraron por las calles e hicieron penetrar en el establecimiento mencionado, dirigiéndoles la

GOBIERNO DE ARAGON
TERUEL
RECIBIDO ENTRADA
P.º
FEB 20 ABR 1940

palabra el que parecia hacercia de Jefe exhortándoles para que no entregasen sus cosecha, invitándoles después a cigarrillo y beber unas copas, consumiendo una botella de anís, y llevándose al marchar dos botellas de coñac, una de anís y cinco litros de vino que colocaron en unas botas que llevaban, obligando al Juez a que les entregase un jamón y el Alcalde nueve panes, presentándose después en la Casa-Ayuntamiento de donde se llevaron dos sellos fechadores, uné de franquicia, una estampilla con la firma del Secretario, la máquina de escribir portable, marcha Remigton, varias cuartillas, y sobres, algunos de ellos con el membrete de dicho Ayuntamiento, diciéndoles no saliesen del café hasta transcurrido un cuarto de hora y del pueblo hasta el día siguiente, porque de hacerlo antes peligraba la vida de todos ellos, por cuya causa no dieron conocimiento de lo ocurrido hasta las 10 horas del día 15, que lo comunicaron al Comandante de puesto de Camarena, saliendo del pueblo sobre las 21 horas en dirección desconocida los mencionados bandoleros.

Con la fuerza de los puestos y Destacamentos de aquella comarca, al mando del Teniente Jefe de la Línea de Villed y Capitán de la 1ª Compañía bis, han sido reconocidos los montes "La Muela", y "Pinarejos" en batida general y en un radio de 20 kilometros alrededor del pueblo de la ocurrencia, con la posible conexión y enlace de los grupos actuantes y todos bajo mi dirección personal, sin que hasta este momento se haya conseguido establecer contacto con los perseguidos, ni adquirir noticia de la dirección tomada en su huida, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Comandancia las que interesan también a los primeros Jefes de las limítrofes.-

Por todo lo anteriormente expuesto se han instruido las oportunas diligencias, las que una vez ultimadas serán entregadas a la Autoridad Militar correspondiente.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios -----

--- guarde a V. E. muchos años.

Teruel, 17 de abril de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Guillermo Fernández



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

= P L A Z A =



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

EXCMO. SR.:

Negociado 3º

Núm. _____

Tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 19 horas del día 14 del actual se presentaron en el pueblo de Cascente del Río, de esta provincia, seis bandoleros armados con metralletas, fusiles pistolas y bombas de mano, de unos 25 a 35 años de edad, vestidos con trajes de pana negra, con macutos y mantas a la espalda, diciendo eran los guerrilleros de levante; apoderándose en el estanco de la localidad de varios paquetes de tabaco de venta libre, algunos libritos de papel, dos paquetes de cerillas y trozos de mecha para encendedor, preguntando por la casa del Juez al que le obligaron dos de ellos a que les acompañase al domicilio del Alcalde y Secretario, a los que dijeron se trasladaran al café, y aun cuando el Alcalde se excusó diciendo no podía hacerlo por tener enferma su esposa, insistieron en que fuese con ellos al café, haciéndolo, donde encontraron a otro bandolero de vigilante en la puerta y tres más en el interior juntamente con las personas que encontraron por las calles e hicieron penetrar en el establecimiento mencionado, dirigiéndoles la palabra el que parecía hacía de Jefe exhortándoles para que no entregasen sus cosechas, invitándoles después a cigarrillo y beber unas copas, consumiendo una botella de anís, y llevándose al marchar dos botellas de coñac, una de anís y cinco litros de vino que colocaron en unas botas que llevaban, obligando al Juez a que les entregase un jamón y el Alcalde nueve panes, presentándose después en la Casa-Ayuntamiento de donde se llevaron dos sellos fechadores, uno de franquicia una estampilla con la firma del Secretario, la máquina de escribir portable, marca Remington, varias cuartillas y sobres, algunos de ellos con el membrete de dicho Ayuntamiento, diciéndoles no saliesen del café hasta transcurrido un cuarto de hora y del pueblo hasta el día siguiente, porque de hacerlo antes peligraba la vida de todos ellos, por cuya causa no dieron conocimiento de lo ocurrido hasta las 10 horas del día 15, que lo comunicaron al Comandante de puesto de Cambrera, saliendo del pueblo sobre las 21 horas en dirección desconocida los mencionados bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 20 de abril de 1.948.-

EL GOBERNADOR CIVIL, *Wito*

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.- 1575 M A D R I D.-

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.- 1576 M A D R I D.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 40692
29 DE 4 19 48

g

Excmo. Sr.:

Núm.....

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 20 del corriente, Negociado 3º, Número 1575, dando cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros en el pueblo de Cascante, llevándose del Ayuntamiento una máquina de escribir y otros efectos y del estanco tabaco.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 26 de abril de 1.948

Matteupruady

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ESPECIAL
P.º 48007
29 DE ABRIL 1948
DE 18

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.